

## ILLESCAS

*Edicto*

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 123/1994, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Alicia Garzón Ortega, contra don Alfonso Chisvert Guerra y doña Pascuala Vázquez López Covarrubias, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno en término de Illescas, al sitio del Palomar, de una extensión de 151 metros 20 decímetros cuadrados. Sobre dicha finca existe construida la siguiente edificación. Vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas. La planta baja consta de vestíbulo, salón, cocina, aseo, porche, garaje y trastero, con una superficie total construida de 73 metros 73 decímetros cuadrados. La planta primera consta de cuatro dormitorios, baño y escalera y distribuidor, con una superficie construida de 77 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.390, libro 137, folio 119, finca 11.219.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 31 de marzo de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de abril de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 6 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—11.348.

## ILLESCAS

*Edicto*

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 145/1997, seguidos en este Juzgado, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rosa María Gómez Calcerrada y Guillén, contra don José Díaz Arroyo y doña Concepción Vargar González, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Terreno en El Viso de San Juan y su calle Río, sin número, con vuelta a calle Nueva. Ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.398, libro 73 del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, folio 173, finca 7.046.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 1 de abril de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 8.172.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de junio de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas a 9 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—11.379.

## JAÉN

*Edicto*

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 375 de 1997-3; a instancias del Procurador señor Méndez Vilchez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio de la Torre Francés, doña Raquel de la Torre Romero y doña Felisa Dolores Romero Gómez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 10.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, de Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

## Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno, huerta en el pago de La Rata, vado de la Guardia o Fraite, término de Jaén, con cabida de 12 áreas. Linda: Norte, con finca de doña Encarnación Aguilar; sur, camino de acceso a la finca; este, con don Antonio Casado Rodríguez y otros; y oeste, con resto de donde se segregó. Dentro del perímetro de esa finca existe construida una finca urbana cuya descripción es: Casa sita en el pago de La Rata, vado de la Guardia o Fraite, término de Jaén, con 82 metros 50 decímetros cuadrados, construidos; consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, tres roperos, cocina dispensar y cuarto de baño. Linda por sus cuatro puntos con más terreno de la finca donde se ubica.

Inscrita el libro 186, tomo 1.955, folio 7, finca 21.320 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

Adición. En Jaén a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado. Doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y Ayuntamiento de Jaén, se expide el presente en Jaén a 21 de enero de 1998.—Visto bueno, el Magistrado Juez.—La Secretaria.—11.382.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Don Miguel Just Lorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 529/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario, contra «Inmobiliaria Francis, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0529/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Vivienda número 2, tipo B, en planta baja, con entrada desde la calle Espíritu Santo, y particular a la derecha del pasillo. De 69 metros 2 decímetros cuadrados de su superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.402, folio 140, libro 341, finca 29.347, inscripción primera.

Vivienda número 3, tipo C, en planta baja, con entrada desde la calle Espíritu Santo, y particular a la izquierda del pasillo. De 79 metros 75 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.402, folio 144, finca 29.349, inscripción primera.

Vivienda número 4, tipo B, en primera planta, sin contar la baja, con entrada común por la calle Espíritu Santo, y particular a la izquierda del rellano de la escalera. De 74 metros 48 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.402, libro 342, folio 148, finca 29.351, inscripción primera.

Vivienda número 5, tipo C, en primera planta, sin contar la baja, con entrada común por la calle Espíritu Santo, y particular a la derecha del rellano de la escalera. De 85 metros 21 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.402, folio 152, libro 341, finca 29.353, inscripción primera.

### Tipos de subasta:

El tipo de subasta para la finca registral 29.347, asciende a 11.600.000 pesetas.

El tipo de subasta para la finca registral 29.349, asciende a 13.400.000 pesetas.

El tipo de subasta para la finca registral 29.353, asciende a 14.300.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 12 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Just Lorente.—El Secretario.—11.231.

## JEREZ DE LOS CABALLEROS

### Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 173/1995 autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Pérez-Montes Gil, contra don José Hernández Sánchez, doña Antonia Román Rangel y don José Román Delgado, y en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, el bien embargado a la parte demandada, que luego se dirá.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 1998; en caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, el día 28 de mayo de 1998; caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 22 de junio de 1998, todas a las once horas y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación del bien objeto de subasta es de 15.278.800 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación; para la segunda y tercera subasta el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—El deudor podrá liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamadas.

Sexta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación que obra en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Rústica.—Cercado con olivos, al sitio frente a la huerta de don Juan, conocida por Huerta de Juan León término de Oliva de la Frontera, de cabida aproximada de 3 hectáreas 47 áreas 70 centiáreas. En el documento presentado se dice que dentro de su perímetro contiene una casa-cortijo, noria y horno de ladrillo, teniendo su entrada por el camino de Encinasola y por la calle Meléndez Valdés. Aparece inscrito a favor de don José Román Delgado, casado con doña Basilia Rangel Márquez, para su sociedad de gananciales. Inscrito al tomo 246, libro 29, folio 24, finca número 1.636. Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Y para que conste y sirva de notificación de las subastas, expido el presente en Jerez de los Caballeros a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Carmen Jesús Ruiz Mesa.—La Secretaria.—11.242.

## LA BISBAL D'EMPORDÀ

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 42/1995, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, inicialmente Hipotebans, representada por el Procurador don Carles Peya, contra don José María Roma Santacreu y doña Carmen Cascallo Gris, ambos vecinos de Sant Joan de Palamos, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del meritado artículo se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 17.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió adjudicación por